



## RESOLUCION No. 018 DE ENERO 23 DE 2006

“Por medio de la cual se ADJUDICA la Contratación Directa No. 003 de 2006”

**EL GERENTE GENERAL DE TRANSCARIBE S. A.,**

**En uso de sus facultades legales, y en especial de lo previsto por el numeral 11 del artículo 30 de la ley 80 de 1993 y;**

### CONSIDERANDO:

- a) Que el 16 de enero de 2006 a las 5:00 p.m. se llevó a cabo el cierre de la Contratación Directa No. 003 de 2006, cuyo objeto es el “suministro de tiquetes aéreos”, habiéndose recibido ofertas por parte AVIATUR y GEMATOURS.
- b) Que el comité evaluador emitió su concepto frente a las oferta recibidas recomendando que se adjudique el contrato al proponente AVIATUR.
- c) Que la evaluación fue publicada en la página web de Transcaribe S.A. y de la Cámara de Comercio de Cartagena, desde el 18 de enero de 2006, sin que se hubieran recibido observaciones por parte de los oferentes al informe de evaluación.

Que en consideración a todo lo anterior

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** ADJUDICAR la Contratación Directa No. 003 de 2006, cuyo objeto es el “suministro de tiquetes aéreos”, a AVIATUR S.A..

**ARTICULO SEGUNDO:** La decisión de adjudicar contenida en el artículo primero de la presente resolución es irrevocable y contra la misma no procede recurso alguno.

**ARTICULO TERCERO:** Notificar personalmente al proponente AVIATUR S.A. de la adjudicación del presente proceso.



**ARTICULO CUARTO:** Comunicar a los proponentes vencidos, el presente acto administrativo.

Dado en Cartagena de Indias D. T. y C. a los veintitrés (23) días del mes de Enero de 2006.

## **COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

**JORGE MENDOZA DIAGO  
GERENTE GENERAL**

LEDA RETAMOSO  
Asesora Externa

LILIANA CABALLERO  
Asesora Externa

Revisó:

ALFREDO VEGA  
Jefe Oficina Asesora